Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 35 | 18 de septiembre de 2026 | PE/000094-03. Pág. 3068

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000094-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a razones por las cuales se sigue sin acometer la declaración de puestos de difícil cobertura en materia sanitaria transcurrido casi medio año desde la aprobación de la Ley 3/2025, y cuándo va a acometer la Junta de Castilla y León dicha declaración para favorecer la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura con el fin de garantizar la asistencia sanitaria en todo el territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200094 formulada por, D.ª Alicia Gallego González Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto UPL de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Ley 3/2025.

Como contestación a la pregunta formulada y según manifestó el Consejo de Sanidad y Bienestar Social, en su reciente comparecencia de inicio de legislatura, el pasado día 17 de julio de 2026, ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, se está desarrollando la *Ley 3/2025, de 22 de diciembre, de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León convirtiéndola en una herramienta clave para atraer, fidelizar y estabilizar profesionales en los territorios y especialidades con mayores dificultades de cobertura.*

En estos momentos, se están finalizando los estudios y análisis necesarios para poder llevar a cabo lo antes posible la declaración de puestos de difícil cobertura, comenzado con

CVE: BOCCL-12-001097

dos de las especialidades que considerábamos prioritarias, como Anestesiología (al menos, en los hospitales Ávila, El Bierzo, Segovia, Soria y Miranda de Ebro), y Otorrinolaringología (al menos, en los hospitales de Palencia, El Bierzo y Soria).

De manera progresiva se continuará con el estudio y desarrollo de los puestos en el resto de las especialidades y/o centros en las que resulte preciso, con el compromiso de esta Consejería de llevar a cabo un seguimiento continuado y permanente de este tipo de puestos, siempre en función de la evolución de las necesidades asistenciales; para posteriormente continuar con el desarrollo e implementación de la Ley en todos sus aspectos.

Valladolid, a 24 de agosto de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864